



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/ldg

ANUNCIO

Se hace público que, cumpliendo lo dispuesto por el Alcalde, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** celebrará sesión **ordinaria** el próximo **JUEVES, TREINTA Y UNO (31) de JULIO de 2014, a las 10:00 horas**, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que se concretan en el orden del día que a continuación se consigna.

De no concurrir número legal de miembros componentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días hábiles después.

Fdo: EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Tirado Márquez

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE LAS JUNTAS GENERALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES MUNICIPALES

Empresa Municipal de Limpieza SAU (EMULISAN)

1.º Cese y nombramiento de consejero.

Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales SAU (ELICODESA)

2.º Cese y nombramiento de consejero.

Empresa Municipal de Residencia de Mayores SAU (EMUREMASA)

3.º Cese y nombramiento de consejero.

II. ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO

4.º Actas de sesión, ordinaria de 26 de junio y extraordinaria de 14 de julio pasados.

5.º Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

- Aprobación de los proyectos para la puesta en marcha de las medidas recogidas en el Decreto-ley 6/2014, de 19 de abril, por el que se aprueba el programa programa Emple@ Joven y la iniciativa @mprende+.
- Acuerdos adoptados en el ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno en acuerdo de 21 de junio de 2011.

6.º Conocimiento de Decretos:

- 1726/2014, 8 de julio, por el que se toma razón del nombramiento de don Cristian Sánchez Benítez como Portavoz del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía.
- 1745/2014, de 9 de julio, por el que se delega en la Junta de Gobierno Local la aprobación de los proyectos comprendidos en el programa Emple@ Joven y la iniciativa @mprende+.
- 1782/2014, de 16 de julio, por el que se delega la gestión y dirección del servicio municipal de turismo (art.43.5.b ROFRJEL) en el Teniente de Alcaldesa delegado del Área de Promoción y Desarrollo de la Ciudad, don Juan Marín Lozano.
- Conocimiento de decretos inscritos en el Libro Registro de Resoluciones del Alcalde, desde el n.º 1544, de 20 de junio pasado, al n.º 1807, de 8 de julio.

Dictaminados por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda

7.º Expediente n.º 6/2010, de contrato administrativo de servicio público para la gestión del Punto Limpio Municipal: Revisión de precio.

Dictaminados por la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos

8.º Resolución del recurso presentado por la Sección Sindical de Comisiones Obreras contra el acuerdo plenario de 30/01/2014, por el que se aprobó el catálogo de puestos de trabajo 2014 y

Código Seguro De Verificación:	lWjLnG/+z9wpSrIyWBIDpQ==	Fecha	28/07/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/lWjLnG/+z9wpSrIyWBIDpQ==	Página	1/2





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

aprobación de la modificación del catálogo, respecto de los puestos de trabajo asignados a la Policía Local.

- 9.º Propuesta de los grupos municipales sobre una solución para los pequeños ahorradores afectados por el fraude de Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L.
 - 10.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía relativa a mejorar la oferta turística y de ocio en Sanlúcar.
 - 11.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía contra los crímenes cometidos por Israel contra la Franja de Gaza y contra el mantenimiento de relaciones diplomáticas de España y Andalucía con el estado de Israel.
 - 12.º Propuesta del Grupo Andalucista de instar a la Junta de Andalucía a construir 46 viviendas sociales en la parcela que tiene de su propiedad en Sanlúcar de Barrameda.
-

Código Seguro De Verificación:	lWjLnG/+z9wpSrIyWBIDpQ==	Fecha	28/07/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Tirado Marquez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/lWjLnG/+z9wpSrIyWBIDpQ==	Página	2/2

